



La Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, convoca a la Comunidad Universitaria a presentar candidaturas para el:

PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO UNIVERSITARIO “DR. JESÚS ALFREDO CUÉN OJEDA”

Se considera un mérito al resultado de la acción notoria de una persona que la hace digna de elogio y reconocimiento.

Se otorgará el Premio al Mérito Deportivo Universitario “Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda” a entrenadores(as) y atletas de alto rendimiento por su labor y desempeño sobresalientes, contribuyendo con sus participaciones, al prestigio de nuestra Institución por sus logros a nivel Internacional, nacional, estatal y local.

FUNDAMENTO

Con fundamento en el Artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica y del Artículo 28, fracción XVIII del Estatuto General, a propuesta del C. Rector, es atribución del H. Consejo Universitario otorgar distinciones, reconocimientos y grados honoríficos a miembros de la comunidad universitaria que se hagan merecedores a ello, así como a los hombres y mujeres de ciencia o benefactores de la cultura, nacionales o extranjeros.

Con base en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento para otorgar Reconocimientos, Distinciones o Grados Honoríficos, aprobado el 12 de julio de 2018 por el H. Consejo Universitario, se convoca a presentar candidaturas, de conformidad con lo siguiente:

REQUISITOS

Los(as) estudiantes y entrenadores(as) que podrán aspirar al Premio al Mérito Deportivo Universitario deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Propuesta emitida por el C. Rector, Consejo Académico de Unidad Regional o Consejo Técnico de una Unidad Académica;
- II. Formar parte de los selectivos de la Máxima Casa de Estudios (UAS), como entrenador(a) en activo y/o como deportista amateur;
- III. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor deportiva representando a la UAS, mediante logros a nivel Internacional, nacional, estatal y local;
- IV. No tener antecedentes penales;
- V. No haber atentado contra la autonomía y el patrimonio universitario; y
- VI. Ser de honorabilidad reconocida.

PROPUESTA DE CANDIDATURAS

- I. El C. Rector, los Consejos Académicos de Unidad Regional o los Consejos Técnicos de Unidad Académica, presentarán las propuestas ante Secretaría General, ésta las someterá a discusión de la Comisión de Honor y Justicia del HCU, para su dictamen correspondiente. Las propuestas presentadas por las instancias mencionadas, deberán contener:
 - a) Carta de postulación por el C. Rector, por el Presidente del Consejo Académico de Unidad Regional o de los Presidentes de los Consejos Técnicos de Unidad Académica;
 - b) Dictamen de la instancia de que se trate donde se aprueba la propuesta, incluyendo exposición de motivos; y
 - c) Documentación probatoria del currículum de los candidatos.

- II. La Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario emitirá el dictamen correspondiente con base en el análisis de la información y documentación presentada. Secretaría General notificará a la dependencia o instancia proponente, el resultado de la evaluación.

- III. Los expedientes de los candidatos deberán contener la siguiente documentación en físico y en versión electrónica:

- a) Carta de postulación;
- b) Currículum deportivo, mencionando los resultados obtenidos y copia de documentos probatorios;
- c) Como entrenador, constancia expedida por la Dirección General de Deportes;
- d) Como deportista/atleta, constancia de estar inscrito en alguna unidad académica;
- e) Semblanza del candidato en formato electrónico (*word*) con una extensión máxima de 500 palabras; y
- f) Fotografía formal (fondo claro) en archivo independiente (*jpg, png o tiff*) con un mínimo de 200 DPI de resolución.

Las propuestas deberán presentarse el **viernes, 17 de junio de 2022**, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en la oficina de Secretaría General. Se anularán las candidaturas que no tengan sus expedientes completos o sean entregados fuera del periodo establecido.

PREMIOS

El Premio al Mérito Deportivo Universitario “Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda” constará en los siguientes estímulos:

- I. Diploma impreso en placa metálica.
- II. Medalla conmemorativa.

Con la presente convocatoria se seleccionará a tres personas por cada una de las siguientes categorías:

- I. Deportista Individual
- II. Deportista en Conjunto
- III. Entrenador(a) Individual
- IV. Entrenador(a) de Conjunto
- V. Atleta del Deporte Adaptado

Los resultados se darán a conocer con dictamen favorable por parte de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario el **lunes, 20 de junio de 2022**.

La premiación se realizará el **sábado, 02 de julio de 2022**; en el marco del aniversario luctuoso del Dr. Jesús Alfredo Cuén Ojeda.

TRANSITORIOS

Primero. Las propuestas de candidaturas solo aplicarán para una sola categoría según la presente convocatoria.

Segundo. Los aspectos o situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltos a criterio de la Secretaría General, apoyándose en la Normatividad Universitaria.

Se extiende la presente al día 13 del mes de junio del año 2022, en la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa.

ATENTAMENTE
“*Sursum Versus*”

MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO